**Comisión de Educación y Cultura**
S/C

Versión Taquigráfica N° 1580 de 2002

# ESCUELA Nº 99 DE CANELONES

**Investigación administrativa**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de diciembre de 2002**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante Pablo Mieres. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía y Glenda Rondán. |
| **ASISTE:** | Señor Representante Julio Lara. |

**SEÑOR PRESIDENTE (Mieres).- Recibimos al señor Diputado Lara debido a una nota que nos dirigiera hace unos días con relación a sucesos ocurridos en una escuela de Villa Alegría, del departamento de Canelones. Previamente hubo contactos con el señor Diputado Mahía.**

La idea es escuchar el planteamiento del señor Diputado y luego evaluar qué medidas tomar.

**SEÑOR LARA.- Agradezco a la Comisión por haberme recibido.**

Este es un tema complejo sobre el que cada uno podrá tener su versión. Me he reunido en forma extraoficial con la Consejera de Educación Primaria. Concretamente, estamos hablando del caso de una maestra que fue separada del cargo y que ingresó hace 21 años a la actividad; debe haber muy pocas que tengan un currículum como el de ella y puedo demostrar que ha recibido elogios permanentes por parte de la Inspectora. Tengo una cantidad importante de firmas de padres debido a una situación que se dio el 19 o 20 de agosto en la Escuela Nº 99 de Villa Alegría, en Progreso. Aparentemente, se habían recibido unos pollos en donación y luego confirmamos con la Consejera que, efectivamente, se recibieron veinte mil pollos, pero estaban en mal estado. La auxiliar de cocina denunció la situación a la Directora y los niños también se quejaron. El mismo planteo que estoy haciendo fue hecho ante la Justicia.

Unos veinte días después de que la auxiliar de cocina hizo la denuncia fue destituida. Luego pide una entrevista con los Inspectores, ante quienes denuncia la situación, así como ante la Presidencia de Educación Primaria. Aproximadamente, treinta niños fueron atendidos por el sistema de emergencia móvil.

Hay muchas cosas que no nos quedan claras sobre este tema como, por ejemplo, qué tipo de inspección recibieron esos pollos y qué inspección se hizo cuando la auxiliar de cocina denunció que los pollos y la pulpa de tomate estaban en mal estado. ¿Qué control se realizó con los niños que fueron atendidos por el

sistema de emergencia móvil? Aparentemente, este hecho quedó ahí. Tenemos más de veinte interrogantes. Este tema lo hemos trabajado en bajo perfil, pero nos hemos reunido con los padres y, en especial, con los de la niña que falleció. No estamos diciendo que su muerte tuviera que ver con la intoxicación por los pollos en mal estado, aunque ella, al igual que otros alumnos, también fue atendida.

Queríamos hacer este planteamiento porque los padres se están movilizando por este motivo. Personalmente, no quise intervenir, pero nuestro abogado se ha reunido con padres, sobre todo, con los de la niña.

Concretamente, por haber denunciado esta situación, la auxiliar de servicio fue destituida y la maestra separada del cargo. Por lo tanto, creo que es una situación grave y queremos seguir investigando.

**SEÑORA RONDÁN.- Entendí que destituyeron a la auxiliar de servicio una vez que hizo la denuncia, pero no sé en qué momento separan del cargo a la maestra. ¿Ella también denuncia la situación de irregularidad? ¿Por esa razón se le hizo un sumario? ¿El sumario tiene esa carátula?**

**SEÑOR LARA.- No tengo el sumario en mi poder.**

Quiero aclarar que no estoy haciendo ningún tipo de juicio ni diciendo que la muerte de la niña tuvo que ver con la intoxicación. No me queda claro por qué fue dejada sin contrato la auxiliar de cocina, quien denunció la situación. La maestra continuó con el tema, porque más de cuarenta niños fueron atendidos por las emergencias. Después sucede lo de la niña y la maestra -que fue separada del cargo- habla con los Inspectores. Como ellos no investigan, va a hablar con la Presidenta de Educación Primaria. Yo también quisiera saber cuáles fueron las causas de la separación del cargo.

Puedo dejar a la Comisión el currículum de la maestra, que hace 21 años que ejerce. Inclusive, nos consta que pudo ocupar algún cargo importante y por el currículum que tenía como maestra entendía que era conveniente que siguiera ejerciendo su cargo en lugar asumir uno administrativo.

Simplemente trasmito el tema; no estoy tomando posición con relación a esto. Este asunto llegó a mi despacho en un momento determinado y fue atendido, concretamente, por el abogado, quien siguió en contacto con esas personas. Luego, en alguna oportunidad me reuní con la maestra y después sigue todo esto; inclusive ha salido a la opinión pública porque sé que había padres movilizándose para ello.

**SEÑOR MAHÍA.- Debo decir que tuve una breve conversación con el señor Diputado Lara por este asunto. Para que tengan una idea los restantes miembros de la Comisión, se trata de una escuela en Villa Alegría, una zona de Canelones, con muchas carencias, de contexto crítico. Esa escuela tiene dos turnos, o sea, una Dirección en la mañana y otra en la tarde y allí ocurrió un acontecimiento bastante trágico que fue la muerte de una niña; inicialmente se la atribuyó a la ingesta de alimentos, pero aparentemente, por la investigación que hizo Primaria, esa no fue la razón de la muerte de la niña.**

En el día de ayer, de noche, tomé conocimiento parcial de un expediente sobre este tema, en el cual figuran las declaraciones por escrito de todos los Inspectores, de todos los maestros de la escuela y de la gente de la Comisión de Fomento.

Aclaro que en este momento Primaria está haciendo una investigación administrativa. Recuerdo haber leído la parte en la que se hace referencia al mal alimento de los pollos, etcétera, pero según figura en el expediente, fue la única vez que pasó eso. Habitualmente no había problemas de ese tipo.

Les planteaba a los compañeros de la Comisión que como recién anoche tomé conocimiento de los documentos, haré un informe para la Comisión con la reserva del caso porque se trata de una investigación administrativa en la que está en juego el nombre de una maestra -que como bien dijo el señor Diputado Lara no solo lleva muchos años en la docencia sino muchos años trabajando en la zona-, a quien conocimos personalmente. Además, está la opinión de los otros docentes, de la Dirección y de los Inspectores y si esto tomara estado público se podría magnificar algo que habitualmente se debe manejar dentro de los parámetros habituales de la educación, esto es, dentro de los Consejos y no en otros ámbitos.

Para la próxima sesión de esta Comisión voy elaborar un informe sobre todo lo que nos ha hecho llegar la Presidencia de Primaria, con la que estuvimos, junto con el señor Diputado Lara, en la inauguración de las

aulas de una escuela en Toledo. Allí le solicitamos esa información y en estos días la recibí, pero recién anoche tomé conocimiento parcial de los hechos. Lo que sí puedo asegurar es que hay una investigación administrativa en marcha y que han concurrido los Inspectores Departamentales, los Inspectores Regionales y la División de Bromatología de la ANEP -concretamente de Primaria- con la ingeniera química responsable. También hay declaraciones de los Directores, de todos los maestros y figura la denuncia de la funcionaria de cocina así como también las notas de los padres de Comisión de Fomento, entre otros documentos. Es un expediente bastante voluminoso y por esa característica es que todavía no he hecho el informe.

**SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con los elementos que proporciona el señor Diputado Mahía, podríamos hacer lo siguiente. El próximo 26 concurre a esta Comisión el CODICEN; podríamos reunirnos media horas antes, con la participación del señor Diputado Lara, para que el señor Diputado Mahía nos diera su informe. Habiendo leído el expediente y en función de las conclusiones que de este surjan podremos evaluar qué medidas tomar.**

**SEÑOR BERGSTEIN.- Me da la impresión de que a veces, queriendo hacer bien, podemos dañar a la gente. Si está en marcha una investigación administrativa -se lo pregunto especialmente al señor Diputado Lara porque no quiero que interprete que se quiere escurrir el bulto; no es nada por el estilo-, ¿no convendría esperar un poco? A lo mejor la intervención por parte de esta Comisión podría tener repercusiones y, por consiguiente, perjudicar a la persona durante la marcha de la investigación.**

**SEÑOR LARA.- El sentido del planteo -coincido con lo que decía el señor Diputado Mahía- es tratar este tema de la manera más seria posible y con bajo perfil, teniendo en cuenta de que se trata de una situación bastante particular. Por lo tanto, lo que resuelva la Comisión para mí está bien. Obviamente, si yo quisiera jugar el partido de una manera distinta, tengo con qué hacerlo porque parto de la base de que los pollos no fueron controlados, de que fue una donación porque los pollos se estaban muriendo, etcétera, pero esa no es mi intención.**

Yo no fui a buscar este tema sino que vinieron a golpear la puerta de mi despacho. Por lo tanto, como legislador, tengo la responsabilidad de plantearlo y de interiorizarme al respecto. Se trata de algo delicado, por lo que me atengo a lo que decida la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta lo planteado por el señor Diputado Bergstein, podríamos analizar el informe inclusive sin versión taquigráfica. Luego, si hubiera que dar nuevos pasos por parte de la Comisión lo haríamos sin reserva.**

Se levanta la reunión.